



AUTORIZA PERMISO A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

RESOLUCION Nº 5108

CHILLAN VIEJO, 01/10/2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por los funcionarios que se indican, con fecha 01/10/2014, para que se le conceda Permiso Administrativo y Permiso por Devolución de Tiempo en las fechas que se señalan, y la autorización dada con esta fecha por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

Lo señalado en los Decretos Nº 2602/16.05.2014 mediante el cual se autorizan trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

RESUELVO:

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo y Permiso por Devolución de Tiempo a los Funcionarios que se indican:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Dias	Unidad
12734986-K	CAAMAÑO CAAMAÑO PABLO RODRIGO	07/10/2014 a.m.	07/10/2014 p.m.	1.0	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE
15699654-8	GONZALEZ SEPULVEDA PATRICIA A	24/10/2014 a.m.	27/10/2014 a.m.	1.5	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET
10290796-5	HERRERA MASSERA ALHENA ANDREA	03/10/2014 a.m.	03/10/2014 p.m.	1.0	DEPTO SALUD MUNICIPAL
14.027.270-1	GARBARINO AEDO MARILYN	03/10/2014	03/10/2014	30 m	CESFAM DR. FEDERICO PUGA
17.350.631-7	ARCOS BUSTOS FRANCISCA	24/10/2014	24/10/2014	1.0	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

UAV/PAB/OES/MBR/lec.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal
Departamento de Salud Municipal



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)